



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 3 de Junio de 2009

382/09

Expte. N° 14.068/08

VISTO:

Que por Res. N° 329-HCD-08 se autorizaba la adscripción de los alumnos José Fernando Díaz y José María Gatto en la cátedra **Operaciones Unitarias I** de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, como Auxiliares Adscriptos de Segunda Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota N° 544/09, los Auxiliares Adscriptos de Segunda Categoría elevan el informe correspondiente;

Que la Profesora a cargo de la cátedra, Ing. Gloria del Valle Villafior, informa que los adscriptos cumplieron con el Plan de Trabajo propuesto, desempeñándose con empeño y dedicación, por lo que aconseja aprobar las adscripciones realizadas;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 114/09, recomiendan aprobar las adscripciones realizadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su VIª sesión ordinaria del 20 de Mayo de 2008)

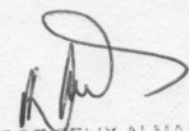
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar las adscripciones desempeñadas por los alumnos José Fernando DIAZ - D.N.I. N° 31.140.231, L.U. N° 304.588 y José María GATTO - D.N.I. N° 28.261.874, L.U. N° 304.065, como **Auxiliares Adscriptos de Segunda Categoría** en la cátedra OPERACIONES UNITARIAS I de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, oportunamente autorizada por Res. N° 329-HCD-08 por el período 01 de Marzo de 2008 al 28 de Febrero de 2008 y 11 de Marzo de 2008 al 10 de Marzo de 2009, respectivamente, según lo explicitado en los Considerandos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Gloria del Valle VILLAFIOR, a los alumnos interesados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ACADEMICO

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA